



Ver datos comunes a todos los tratamientos

N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 72		
Tratamiento	GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	
Fines del Tratamiento	Gestión de comunicaciones y escritos de Queja o Reclamación dirigidos al Ayuntamiento	
Categorías de Interesados	Ciudadanos en general	
Categorías de Datos Personales (en negrita , los existentes)	Datos de Identificación del Remitente o comunicante Datos del objeto de la queja o reclamación	
Datos categoría especial	No hay tratamiento de datos personales de categoría especial	
Origen de los Datos	El propio interesado Expediente Administrativo para comunicación de resoluciones al interesado	
Operaciones generales	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	USUARIOS AUTORIZADOS
	Recepción de la comunicación desde el Registro de Entradas Gestión, tramitación y resolución de la Queja o Reclamación Comunicación al interesado por medio del Registro de Salidas	*****
OTROS DATOS		
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de 4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil , al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Todos aquellos datos no sujetos a retención legal serán eliminados o anonimizados tras la extinción de la finalidad para la cual se recaban.	
Archivo documentos físicos	Los documentos se distribuyen a los servicios o departamentos que deberán resolver la Queja o Reclamación, que los alojan y custodian en sus departamentos durante la tramitación y en el Archivo General una vez tramitados y archivados.	
COMUNICACIONES DE DATOS		
1	Destinatario	No existen comunicaciones a otros interesados
	Finalidad	
	Limitaciones	
BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO		
Base Jurídica	Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público	
Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden)	b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
CONSENTIMIENTO		
Demostración	No aplica	
Claridad		

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Documento de Seguridad de Datos Personales
Ficha de Tratamientos



Ref. Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018 Página: 2 de 2

Consecuencias de la retirada			
Facilidad para la retirada			
Limitación			
Texto del consentimiento			
Texto del consentimiento de menores			
INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO			
Medio	En las comunicaciones de salida se incluye, si procede, información relativa al origen, tratamiento, consentimientos y derechos de los interesados, según texto contenido en el documento " Ciudadanos. Hoja Informativa General "		
Protocolo	Información adjuntada o anexada a los envíos remitidos a través del Registro de Salida		
Texto del documento con la Información a proporcionar al empleado durante su contratación	Incluido en el documento " Ciudadanos. Hoja Informativa General "		
ENCARGADOS DE TRATAMIENTO			
Encargado de Tratamiento 1	No hay encargados de Tratamiento		
ANÁLISIS DE RIESGOS			
Fecha del Análisis	01-04-2018		
Activo	Base de Datos de Quejas y Reclamaciones		
Tipo de Activo	Información y datos Servicio		
Unidad Responsable	Participación Ciudadana		
Ubicación información	Dependencias del servicio. Servidores corporativos		
Dependencias con otros activos	No Aplica		
Guía AEPD Análisis de Riesgos	Características del Tratamiento	SI	NO
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos		X
	Tratamiento a gran escala		X
	Tratamiento para evaluación personalidad		X
	Tratamiento para realización de perfiles		X
	Tratamiento intrusivo		X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables		X
	Toma de decisiones automatizadas		X
	Cruce de datos con otras fuentes		X
	Acceso a los datos de gran número de usuarios		X
	Videovigilancia de espacios públicos		X
	Anonimización para estadísticas		X
	Uso de tecnologías inmaduras		X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo	X	
	Transferencias a países fuera UE		X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto		X
	Riesgo de pérdida o alteración información		X
Documentación en soporte papel	X		
Intervención de proveedores		X	
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS			
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento D05 Declaración de Aplicabilidad		